



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 263 2012

Ingreso N° 5200049 de 23.01.2012

ORD. N° 0382 /

ANT.: Su Presentación de fecha 20.01.2012.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en calle
Merced 298. Informa documento faltante y
devuelve antecedentes del proyecto.

SANTIAGO, **01 FEB 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. PATRICIO RODRIGUEZ BASS

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el ANT., mediante la cual solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60°, inciso segundo, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Merced 298, que se emplaza en Zona A - Zona de Conservación Histórica A4 – Zona Típica Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque forestal, del Plan Regulador Comunal de Santiago, cuyo proyecto -de acuerdo a los antecedentes técnicos que adjunta- consulta la demolición de parte del edificio existente con excepción de sus fachadas.
2. Sobre el particular, debo informar a Ud. que de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para obtener la autorización previa de esta Secretaría Ministerial, es condición necesaria la presentación de la resolución favorable del Director de Obras Municipales de Santiago respecto de la procedencia de la demolición solicitada, por lo que solo una vez recibida dicha resolución será posible emitir el pronunciamiento requerido.

Junto con la resolución, se debe acompañar la documentación técnica de la parte del edificio que se solicita demoler, y dos ejemplares del proyecto de la edificación propuesta, especialmente los antecedentes que digan relación con su expresión exterior.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS / DHA / eat

Incluye: Expediente del proyecto.

DISTRIBUCIÓN:

Arquitecto Sr. Patricio Rodríguez Bass. Fono contacto: 02-7855123,

Dirección: Calle General Flores 183, Providencia.

Teléfono : 02-7855123,

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

